República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-77101647-APN-VOCII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN; "MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/recurso de apelación"; Sentencia de acumulación

---

AUTOS Y VISTOS:

El expediente **EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN** caratulado ***"MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/recurso de apelación",*** en trámite ante la Vocalía de la 2da. Nominación, Sala "A"**;** y los expedientes **EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN** y **EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN,** de igual carátula, en trámite ante las Vocalías de la 1ra. y 11va. Nominación, Salas "A" y "D", respectivamente,

CONSIDERANDO:

I.- Que teniendo a la vista los tres expedientes, se advierte que en el expediente EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN se apeló la Resolución N° DJRPM/1042-2025 1042/2025 de la A.R.C.A.-D.G.I., de fecha 20/10/2025, por medio de la que se aplicó una multa de dos veces del impuesto a las ganancias omitido por el periodo fiscal 2023, en los términos de los arts. 46 y 49 de la ley 11.683, mientras que en los expedientes EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN y EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN se apelaron las Resoluciones N° DJRPM/1052-2025 y DJRPM/1044-2025 de la A.R.C.A.-D.G.I., de fechas 16/10/2025 y 20/10/2025, en las que fueron aplicadas multas de idéntico quantum por el impuesto a las ganancias-salidas no documentadas y el impuesto al valor agregado, por el periodo fiscal 05/2023 en ambos casos.

II.- Que ello así, toda vez que las sanciones tienen origen en la impugnación de créditos fiscales por facturación presuntamente apócrifa emitida por el proveedor Vera Jorge Augusto, se verifica la existencia de premisas de hechos comunes y la conexidad requerida por el art. 15 del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal. Por lo tanto, se comparte el criterio de la Sala "D", expuesto en la resolución IF-2026-56687520-APN-VOCXI#TFN recaída en el expediente EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN, al tiempo que se constatara cuestión de similar tenor en el marco del EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Acumular los expedientes EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN y EX-2025-139745643- -APN-

SGAI#TFN al EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN.

2°) Hacer saber a los profesionales intervinientes en los expedientes EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN y EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN que las sucesivas presentaciones deberán realizarlas únicamente en el expediente EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN, toda vez que con motivo de la acumulación dispuesta en el punto precedente, los expedientes electrónicos EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN y EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN se enviarán a guarda temporal para su posterior archivo.

3°) Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría General de Asuntos Impositivos a los fines de incorporar al EX-2025-139739054- -APN-SGAI#TFN la totalidad de los documentos que componen los expedientes EX-2025-139769788- -APN-SGAI#TFN y EX-2025-139745643- -APN-SGAI#TFN.

Regístrese, notifíquese y pasen los autos a la Vocalía de la 2da Nominación para la prosecución del trámite correspondiente.-

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2026.08.10 12:54:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal Subrogante
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Viviana Marmillon
Date: 2026.08.10 15:53:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Viviana Marmillon
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Laura Amalia Guzman
Date: 2026.08.10 18:31:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.10 18:32:35 -03:00